Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 27 | Mes 03 | Año 2026

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	BEATRIZ ELENA ROMERO URIBE				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	43.845.794	DE	CONCORDIA		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0009101	CELULAR	3154048623		
E-MAIL PERSONAL	BETTYDEISAZA@GMAIL.COM				
E-MAIL INSTITUCIONAL	BEATRIZ.ROMERO@SUPERNOTARIADO.GOV.CO				
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	29253660471	C.A. X	C.C.

CONTRATO ACTUAL No	DE Año	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES
153	2026	$ 21.427.680,00	$ 2.678.460,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa,dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: DIEGO DAVID MESA PEREZ

CARGO DEL SUPERVISOR: REGISTRADO (E) DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CDP No.	9826	CRP No.	17626
FECHA CDP	2/01/2026	FECHA CRP	7/01/2026

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día | Mes | Año

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: MEDELLIN

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 20 | Mes 09 | Año 2026

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 21 | Mes 01 | Año 2026

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 8 | DIAS 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 2.678.460,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 2.678.460,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	01	03	2026	PAGO No.	No DÍAS	MES A COBRAR	
AL	31	03	2026	03	30	100%	MARZO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	218900	EPS SURA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	280200	PORVENIR	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	9200	POSITIVA DE SEGUROS	0.522%

TOTAL A PAGAR $ 508.300 PLANILLA DE PAGO No. 9501664264

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 21.427.680,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 892.820,00	$ 892.820,00	$ 20.534.860,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.678.460,00	$ 3.571.280,00	$ 17.856.400,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 2.678.460,00	$ 6.249.740,00	$ 15.177.940,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año		
	DEL	01	03	2026	PAGO No.	MARZO
	AL	31	03	2026	03	MARZO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1.Proponer e implementar estrategias, planes e impartir directrices relacionadas con la prestación del servicio a cargo de la línea de producción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, garantizando que los turnos de documentos ingresados diariamente sean procesados en su totalidad hasta la disposición final de los mismos. 2.Ejecutar la validación de requisitos y de las condiciones físicas del papel de seguridad de acuerdo con lo establecido en el manual de validación de especificaciones técnicas de seguridad de hojas notariales y las directrices que para el tema defina la SNR. 3.Custodiar y verificar la organización de los documentos, ubicados en orden de turno en el área asignada para su custodia, mientras dura el trámite interno. 4.Reportar las novedades técnicas y tecnológicas que afecten el desarrollo de las actividades de la línea de producción en el momento de su ocurrencia al registrador(a) y/o coordinador(a) administrativo(a) (según sea el caso), informando a su vez sobre el estado de los equipos, caídas intempestivas del sistema (SGD-IRIS), con el fin de ser informadas a la Dirección Técnica de Registro y la OTI. 5.Coordinar el procedimiento de asignación de los documentos radicados en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR. 6.Validar el cumplimiento de las metas diarias frente a los roles de alistamiento, digitalización, calidad, indexación, tipificación, armado y disposición física en las unidades de conservación (FUD). 7.Generar reporte mensual que describa la cantidad de inconsistencias y reproceso por contratista, este debe contener la fecha de la ocurrencia, descripción de la inconsistencia, 8.Apoyar el proceso de línea de producción en cuanto al alistamiento, digitalización, calidad, indexación, tipificación, armado y disposición cuando se requiera. 9.Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 10.Acreditar su afiliación a una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), a una Administradora de Fondos de Pensiones (A.F.P.) y a una Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.), encontrarse al día en el pago de los respectivos aportes. 11.Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes conforme a la naturaleza del contrato. Parágrafo: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. nombre del contratista, descripción y fecha de la solución.	ACTIVIDADES DEL 01 al 31 de MARZO Apoyo al archivo con armado de carpetas *ALISTAMIENTO: 1.040 APROXIMADAMENTE HASTA EL 31 DE MARZO. *DIGITALIZACION: 282 APROXIMADAMENTE HASTA EL 31 DE MARZO NOTA: Del 01 al 31 de MARZO se proyecta un acumulado de documentos ingresados y otras funciones en la oficina de instrumentos publicos de medellin zona sur, en relacion a lo anterior, para complementar las actividades con el fin de cumplir las funciones asignadas hasta el 31 de MARZO.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **BEATRIZ ELENA ROMERO URIBE** identificado (a) con cedula de ciudadania No **43.845.794** de **CONCORDIA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **153** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **17626** CDP No **9826**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.678.460,00**

Valor en letras: **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON 00 CTVOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	03	2026		MARZO
	AL	31	03	2026	03	MARZO

Para constancia se firma en **MEDELLIN** a los **27** días del mes de **MARZO** de **2026**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
DIEGO DAVID MESA PEREZ
REGISTRADO (E) DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CONTRATISTA

Beatriz Romero

Firma Contratista
BEATRIZ ELENA ROMERO URIBE
Cedula de Ciudadania No
43.845.794 **de** CONCORDIA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 – 01 - 2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el(la) señor(a) BEATRIZ ELENA ROMERO URIBE, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 43.845.794 de CONCORDIA ANTIQUIA, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 153 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de MARZO.

Dependencia	**GESTION DOCUMENTAL**								
Perfil Contratista	**AUXILIAR ADMINISTRATIVA**								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		01	**03**	**2026**		**31**	**03**	**2026**	
Planilla seguridad social	Valor Salud								$218.900
	Valor Pensión								$280.200
	Valor ARL								$9.200
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla								**9501664264**
	Periodo de la planilla								**MARZO 2026**
	Fecha pago planilla								**19 MARZO 2026**

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los 27 días del mes de MARZO de 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR
DIEGO DAVID MESA PEREZ
REGISTRADOR (E) DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

D en línea

S GENERALES DEL APORTANTE

ıtificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
15794		BEATRIZ ELENA ROMERO URIBE	INDEPENDIENTE	Principal	calle 72a # 52d-59	ITAGUI-ANTIOQUIA	3244047299	No

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
:	2026-03	153580375	9501664264	I	2026/04/24	2026/03/19	BANCOLOMBIA	0	$508,300

IDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
al: Principal (1 Afiliados)				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
de Trabajo: Principal (1 Afiliados)				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
ITAGUI Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
CC 43845794	ROMERO BEATRIZ	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
l **Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

D en línea

Resumen General de Pago

S GENERALES DEL APORTANTE

ıtificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
15794		BEATRIZ ELENA ROMERO URIBE	INDEPENDIENTE	Principal	calle 72a # 52d-59	ITAGUI-ANTIOQUIA	3244047299	No

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2026-03	153580375	9501664264	I	2026/04/24	2026/03/19	BANCOLOMBIA	0	$508,300

JMEN DE PAGO

SO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
DMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
RVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
DMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
SITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
DMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
S SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
L				1	$508,300	$0	$0	$508,300

FORMATO PARA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, **Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, **Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($209.496.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **$6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los _27__ días del mes de MARZO de 2026.

Atentamente,

NOMBRE Beatriz Elena Romero Uribe

CC 43845794

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221677277

(415)7707212489984(8020) 000014122167727 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 3 8 4 5 7 9 4	2	Impuestos de Medellín 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 4 5 7 9 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Concordia 2 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROMERO	URIBE	BEATRIZ	ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 72 A # 52 D - 59 CA segundo piso

42. Correo electrónico bettydeisaza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 5 4 1 0	3 1 5 4 0 4 8 6 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 1	2 0 2 5 1 1 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO URIBE BEATRIZ ELENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 14:43:46 Beatriz

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | *Buscar...*

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal | >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ◯ Sí ◯ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO 153.pdf	ACTA DE INICIO 153.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP CONTRATO 153-2026.pdf	CRP CONTRATO 153-2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION BEATRIZ ELENA ROMERO URIBE.pdf	SUPERVISION BEATRIZ ELENA ROMERO URIBE.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	U. Examen medico.pdf	U. Examen medico.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

	CUENTA DE COBRO DEL 21 AL 31 E ENERO BEATRIZ ROMERO.pdf (Archivado)	CUENTA DE COBRO DEL 21 AL 31 E ENERO BEATRIZ ROMERO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTIVIDADES DEL 21 AL 31 DE ENERO BEATRIZ ROMERO.zip	ACTIVIDADES DEL 21 AL 31 DE ENERO BEATRIZ ROMERO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 21 AL 31 DE ENERO BEATRIZ ROMERO.pdf	CUENTA DE COBRO MES ENERO BEATRIZ ROMERO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DE FEBRERO BEATRIZ ROMERO.pdf	CUENTA DE COBRO DE FEBRERO BEATRIZ ROMERO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTIVIDADES DE FEBRERO BEATRIZ ROMERO.pdf	ACTIVIDADES DE FEBRERO BEATRIZ ROMERO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	RES-2026-006829-6 (1).PDF	RES-2026-006829-6 (1).PDF	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 01 AL 30 DE MARZO , BETTY.pdf	CUENTA DE COBRO DEL 01 AL 30 DE MARZO , BETTY.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 DE MARZO , BETTY.pdf	ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 DE MARZO , BETTY.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Superintendencia de Notariado y Registro

FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO					
DIA	27	MES	03	AÑO	2026

DATOS

NOMBRE CONTRATISTA: Beatriz Elena Romero Uribe
No DE CONTRATO: 153 de 2026.
PERFIL: Auxiliar administrativa
DEPENDENCIA: GESTION DOCUMENTAL.
PERIODO: del 01 al 31 de MARZO de 2026.
SUPERVISOR DEL CONTRATO: DIEGO DAVID MESA PEREZ
REGISTRADOR (E) DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA

1. Detalle el estado de las actividades durante la ejecución del contrato en el año:

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1.Proponer e implementar estrategias, planes e impartir directrices relacionadas con la prestación del servicio a cargo de la línea de producción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, garantizando que los turnos de documentos ingresados diariamente sean procesados en su totalidad hasta la disposición final de los mismos. 2.Ejecutar la validación de requisitos y de las condiciones físicas del papel de seguridad de acuerdo con lo establecido en el manual de validación de especificaciones técnicas de seguridad de hojas notariales y las directrices que para el tema defina la SNR.	Apoyo al archivo con entrega de carpetas *ALISTAMIENTO: 1.040 APROXIMADAMENTE HASTA EL 31 DE MARZO 2026 *DIGITALIZACION: 282 APROXIMANDAMENTE HASTA EL 31 DE MARZO NOTA: Del 01 al 31 de MARZO se proyecta un estimulado de documentos ingresados y otras funciones en la oficina de instrumentos públicos de Medellín zona sur, en relación a lo anterior, para complementar las actividades con el fin de cumplir las funciones asignadas hasta el 31 de MARZO.

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
3.Custodiar y verificar la organización de los documentos, ubicados en orden de turno en el área asignada para su custodia, mientras dura el trámite interno. 4.Reportar las novedades técnicas y tecnológicas que afecten el desarrollo de las actividades de la línea de producción en el momento de su ocurrencia al registrador(a) y/o coordinador(a) administrativo(a) (según sea el caso), informando a su vez sobre el estado de los equipos, caídas intempestivas del sistema (SGD-IRIS), con el fin de ser informadas a la Dirección Técnica de Registro y la OTI. 5.Coordinar el procedimiento de asignación de los documentos radicados en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR. 6.Validar el cumplimiento de las metas diarias frente a los roles de alistamiento, digitalización, calidad, indexación, tipificación, armado y disposición física en las unidades de conservación (FUD). 7.Generar reporte mensual que describa la cantidad de inconsistencias y reproceso por contratista, este debe contener la fecha de la ocurrencia, descripción de la inconsistencia, nombre del contratista, descripción y fecha de la solución.	

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
8.Apoyar el proceso de línea de producción en cuanto al alistamiento, digitalización, calidad, indexación, tipificación, armado y disposición cuando se,requiera. 9.Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 10.Acreditar su afiliación a una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), a una Administradora de Fondos de Pensiones (A.F.P.) y a una Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.), encontrarse al día en el pago de los respectivos aportes. 11.Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes conforme a la naturaleza del contrato. Parágrafo: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	

2. Temas pendientes de tramitar que sean de su directa competencia y responsabilidad.

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

OBSERVACIONES GENERALES

Especificar rutas de almacenamiento del Equipo de Computo Asignado o si tienen acceso a carpeta compartida o repositorio en SharePoint.

Por favor describa los usuarios y claves que usaba en sus funciones de la SNR
Correo electrónico: Beatriz.romero@supernotariado.gov.co
Usuario: Beatriz.romero

El presente informe se firma, al 27 día del mes de MARZO del año 2026 por las personas que en ella intervinieron.



Firma del jefe inmediato, o Supervisor de contrato

Beatriz Romero

Firma del funcionario o contratista

Revisó:

ESTE INFORME ES GENERADO EN LA BASE DE DATOS DE POSTGRES. CON EL SIGUIENTE SCRIPT			
select count(codigo) from scanner where digitado='870' and to_char(fcreado,'yyyy-mm-dd') >= '2026-03-01' and to_char(fcreado,'yyyy-mm-dd') <= '2026-03-26'			
		DIGITA	CALIDAD
865	SANDRA MILENA RESTREPO MARIN	438	80
741	KAREN LIZETH AGUDELO	429	577
757	ANGELA MARIA ARIAS	0	523
227	MILCIADES		
855	LAURA RENDON	34	755
870	BIATRIZ	282	0

ALISTAMIENTO MES MARZO **NOMBRE RESPONSABLE** Beatriz Elena Romero uribe

10714	10799	11703	11740	11862	12126	12273	13017	13444	13385	14141
10716	10797	11700	11743	11779	12051	12279	12992	13448	13378	14125
10976	10705	11707	11744	11877	12062	12226	12970	13423	13383	14129
10974	10710	11708	11752	11959	12074	12254	12962	13441	13380	13855
11005	10913	11706	11754	11894	89199	12276	12959	13392	13377	13832
11007	10931	11075	11755	11967	12095	12303	12948	13404	13570	13778
11027	10933	11073	11127	11976	12102	12004	12930	13392	13478	13786
11033	10936	10931	11092	88581	12607	13016	12906	13387	13481	13774
11043	10782	11724	11081	12004	12109	13006	12889	13230	14143	13770
11025	10784	11725	11896	12001	12110	13008	12973	13361	14136	14140
11023	10940	11726	11897	12010	12130	13009	12853	13374	14134	14144
11026	10956	11727	11898	12014	11773	13010	12866	13320	14124	14127
11028	11079	11737	11783	12016	11777	13011	12828	13278	14128	14111
11031	11712	11738	11787	11947	11780	13003	12825	13228	13720	13980
11022	11709	11733	11943	11949	11886	12993	12821	13498	13779	13769
11035	11711	11735	11944	11954	11895	12961	12817	13497	13705	13738
11036	11715	11682	11946	11962	11919	13086	12814	13432	13922	13732
10972	11719	86286	11948	11986	11941	13078	12813	13388	13925	13724
10966	11721	11698	11950	11989	11872	13043	12808	13382	13810	13719
10814	11032	11693	11952	11882	11781	12835	12804	13384	13785	13692
10802	10986	11704	11972	11879	11790	12989	12798	13370	13773	13690
10879	10983	11695	11957	11935	11819	12976	12794	13316	13771	13679
10964	11013	11697	11980	12042	11883	12967	12770	13311	13765	13678
10963	10959	11705	11985	12046	12197	12945	12745	13614	13697	13675
10845	10993	11714	11814	12040	12193	12796	12759	13597	13728	13999
10969	11057	11718	11997	12005	12210	12752	12749	13602	13680	13998
10971	11066	11720	12002	11793	12214	13098	12733	13609	13685	13995
10855	11689	11723	12007	11961	12221	13057	12719	13556	13677	13990
10810	11688	11729	12127	11963	12227	13041	12718	13541	13936	13982
10855	11691	11732	12121	11975	12228	13038	12710	13540	13941	13979
18810	11692	11736	12114	11974	12246	13033	13612	13533	14117	13978
10813	11696	11734	11858	12120	12267	13031	13335	13344	14142	13974

El 10 digitalize

ALISTAMIENTO MES MARZO 13-03-Alme **NOMBRE RESPONSABLE** Beatriz Elena Romero Uribe

13972	14401	15815	15902	15971	16446	16585	16897	17382	17546	17657
13967	14418	15798	15894	15974	16567	16579	16919	17390	17545	17562
13961	14473	15774	15899	15956	16571	16578	16713	17409	17544	17564
13958	14475	15908	15904	15969	16521	16577	16712	17420	17543	17690
13956	14307	15716	15909	15973	16516	16576	16906	17439	17542	17743
13954	14386	15732	15934	1297	16531	16575	16904	17429	17540	17765
13921	14472	15742	15926	1313	16527	16574	1605	17433	17539	17726
13809	14476	15886	15903	1326	16468	16633	1549	17389	17526	17731
13812	14579	15857	15905	16126	16474	16628	1572	17392	17525	17578
13782	15553	15852	15961	16131	16466	16637	17273	17413	17523	4794
14443	15251	15827	16017	16138	16498	16634	17265	3113	17521	4793
14454	15262	15858	16029	16143	16196	16665	17267	17253	17523	17692
14467	15285	15830	16041	16149	16367	16658	17283	17244	17520	17699
14315	15348	15819	16038	16162	16381	16662	17289	17233	17517	17701
14339	15363	15850	16037	16134	16344	16646	17237	17190	17515	17704 / 19-03-26
14353	15398	15867	16005	16130	16384	16863	17435	17353	17514	17703
14305	15412	15869	16009	16557	16316	16890	17437	17357	17655	17707
14419	15537	15888	16002	16573	16351	16895	17363	17601	17650	17708
14424	15528	15832	15993	16570	16344	16935	17365	17599	17610	17713
14427	15550	15837	16000	16541	16348	16794	17367	17596	17608	17788
14430	15391	15849	16014	112907	16135	16799	17407	17585	17605	17774
14431	15395	15851	16016	112926	16381	16840	17411	17583	17603	120750
14434	15402	15853	16031	16559	16214	16902	17418	17573	17643	17715
14436	15282	15860	16039	16519	16220	16938	17345	17571	17559	17674
14466	15378	15864	16047	16524	16241	16757	17251	17586	17530	17679
14444	15700	15863	16012	16472	16190	16785	17247	17563	17534	17683
14441	15686	15883	15927	16482	16194	16838	17246	17557	17628	17686
14438	15790	15878	15780	16499	16595	16849	17421	17556	17569	17574
14478	15775	15861	15986	16503	16616	16854	17415	17555	17847	17624
14422	15708	15868	15977	16467	16620	16869	118455	17552	17849	17626
14550	15696	15890	15975	16488	16640	16892	17372	17550	17600	17640
14397	15752	15917	15985 /	16435	16661	16893	17377	17547	17644	17648

EVIDENCIA ARMADO MES marzo				NOMBRE DEL RESPONSABLE Beatriz Romero Uribe							
FECHA	19-03-26	17796	18088	18081	18161	18513	18593	18667	18969	18960	18865
1	17651	17476	17982	122499	18220	18534	18605	18620	18970	18961	18875
2	17745	17522	17984	18062	18188	18485	18601	18638	18971	18840	18892
3	17754	17533	17999	18052	18226	18510	18615	18652	18937	18879	18792
4	17660	17535	18064	18030	18223	18487	18624	18644	18940	18881	18861
5	17662	17553	18060	17995	24-03-26	18532	18647	18652	18941	18884	18876
6	17582	17468	18064	17997	18481	18558	18651	18579	18943	18847	18880
7	17594	17470	18070	17998	18474	18570	18655	18591	18946	18849	18824
8	119722	17498	18072	18001	18493	18426	18653	18607	18950	18852	18850
9	17801	17503	17990	18013	18494	18429	18656	18610	18952	18855	18859
10	17804	17507	122494	18005	18507	18407	18580	18660	18953	18856	18869
11	17806	17508	18017	18013	18511	18404	18612	18395	18957	18858	18889
12	17807	17512	17928	18005	18515	18401	18665	18397	18959	18860	18825
13	17837	17513	17901	18008	18519	18399	18675	18482	18963	18862	18836
14	17838	17492	17994	18015	18525	18398	18682	18491	18964	18864	18883
15	17854	17493	20-03-26	18084	18528	18422	18681	18403	18997	18866	18874
16	17792	17497	18004	18080	18533	18420	18678	18972	19001	127429	18885
17	17850	17500	17991	17914	18540	18409	18492	18973	19024	18872	18886
18	17851	17504	18056	17930	18578	18408	18495	18975	19054	18873	18751
19	17843	17506	17981	17942	18571	18599	18501	18976	25-03-26	18882	18755
20	17840	17510	17988	17977	18530	18504	18666	18979	18759	18819	19068
21	17841	17516	18016	17894	18524	18512	18667	18980	18761	18831	19071
22	17842	17536	18020	18178	18529	18517	18670	18987	19041	18842	19070
23	17845	18086	18047	18179	18531	18544	18600	18965	18956	18839	19072
24	17856	18087	18079	18219	18542	18538	18609	18967	18958	127301	19076

EVIDENCIA ARMADO MES				NOMBRE DEL RESPONSABLE							
FECHA	19013	19283	19241								
1	19040	19192	19244								
2	18770	19208	19298								
3	18774	19179	19308								
4	18776	19182	19372								
5	18777	19186	19389								
6	18780	19183	19393								
7	18782	19189	19402								
8	18783	19193	19405								
9	18784	19197	19408								
10	18786	19200	19412								
11	18787	19203	19415								
12	18788	19207	19417								
13	18789	19209	19423								
14	18791	19213	19424								
15	18802	19215	19425								
16	18746	19220	19451								
17	18722	19222	19472								
18	18733	19175	19476								
19	18767	19449	19525								
20	18794	19233	19511								
21	19282	19330	19523								
22	26-03-26	19326	19548								
23	19180	19249	19571								
24	19156	19232	19575								

RES-2026-003829 6
20 de Marzo de 2026

Superintendencia de Notariado y Registro

RESOLUCIÓN DE

Por la cual se conceden unas vacaciones, se ordenan unos pagos y se surten unos encargos

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 15 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece: *"Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".*

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 del Decreto 1045 de 1978, el Decreto 451 de 1984 y el artículo 16 del Decreto 1011 de 2019.

Que el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978, determina los factores salariales para la liquidación de vacaciones y prima de vacaciones, los cuales se relacionarán en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con la programación establecida para el efecto, es procedente conceder las vacaciones a que tienen derecho los funcionarios de esta Entidad, en el caso que nos ocupa, específicamente los relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

Que el inciso segundo del artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, señala que *"(...) cuando el empleado disfruta de vacaciones, en el empleo del cual es titular se genera una vacancia temporal, la cual podrá ser provista, por el tiempo que dure la misma, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional cuando se trate de cargos de carrera".*

Que con el objeto de garantizar la prestación del servicio público registral en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos referenciadas en el artículo primero

del presente acto administrativo, se hace necesario suplir las vacancias temporales generadas por el disfrute de las vacaciones concedidas a los Registradores de Instrumentos Públicos, bajo la figura de encargo.

Que de acuerdo con la certificación **No. SNR2026CT-003400-8** suscrita el **16 de marzo de 2026**, por la Directora de Talento Humano, los funcionarios que se relacionan en el artículo tercero de la presente resolución cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 77 y 78 de la Ley 1579 de 2012, para ser encargados de las funciones de Registradores de Instrumentos Públicos Principal o Seccional, según el caso.

Que los valores cuyo reconocimiento y pago se ordena por concepto de sueldo por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación recreacional, se ajustan a lo establecido en los artículos 17 y 25 del Decreto 1045 de 1978, conforme con la certificación **SNR2026CT-003688-8 del 18 de marzo de 2026**, expedida por la Coordinadora del Grupo de Nómina y Compensaciones Laborales de la Dirección de Talento Humano de esta Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder vacaciones a los Registradores de Instrumentos Públicos que se relacionan a continuación:

C.C.	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Inicio Causación	Fin Causación	Inicio de Disfrute	Fin de Disfrute
7547150	AGUIRRE CRUZ GUSTAVO ALBERTO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Apía	25/08/2022	24/08/2023	6/04/2026	24/04/2026
17309127	CASTRO BERNAL GUILLERMO	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191-20	San José Del Guaviare	26/02/2023	25/02/2024	6/04/2026	24/04/2026
30321848	GONZALEZ BEDOYA ALBA LUCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Riosucio	30/05/2024	29/05/2025	24/03/2026	15/04/2026

Superintendencia de Notariado y Registro

RESOLUCIÓN DE

35601004	MOSQUERA PALACIOS LENIS LIMBANIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Nuquí	23/02/2025	22/02/2026	6/04/2026	24/04/2026
43040227	VELEZ BEDOYA NUBIA ALICIA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191-20	Despacho Del Registrador Medellín Sur	6/03/2025	5/03/2026	27/03/2026	20/04/2026
51939061	DIAZ CIFUENTES SAIRA PATRICIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Puerto Asís	10/10/2024	9/10/2025	13/04/2026	4/05/2026
67014602	BURGOS PALOMINO JACKELINE	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Palmira	16/01/2025	15/01/2026	6/04/2026	24/04/2026
80039028	GARZON MORALES GEOVANNY FRANCISCO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Guateque	14/03/2025	13/03/2026	6/04/2026	24/04/2026

ARTÍCULO SEGUNDO. Los Registradores de Instrumentos Públicos del País que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento y pago de las siguientes sumas:

C.C.	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Sueldo Vac.	Prima Vac.	Bonif. Rec.
7547150	AGUIRRE CRUZ GUSTAVO ALBERTO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Apía	9.329.175	7.365.138	535.117
17309127	CASTRO BERNAL GUILLERMO	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191-20	San José Del Guaviare	13.485.371	10.646.346	862.763
30321848	GONZALEZ BEDOYA ALBA LUCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Riosucio	9.895.834	6.453.805	535.117

Superintendencia de Notariado y Registro

RESOLUCIÓN DE

35601004	MOSQUERA PALACIOS LENIS LIMBANIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Nuquí	5.634.329	4.448.155	535.117
43040227	VELEZ BEDOYA NUBIA ALICIA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191-20	Despacho Del Registrador Medellín Sur	17.272.085	10.363.251	862.763
51939061	DIAZ CIFUENTES SAIRA PATRICIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Puerto Asís	9.667.219	6.591.286	535.117
67014602	BURGOS PALOMINO JACKELINE	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Palmira	8.364.118	6.603.251	535.117
80039028	GARZON MORALES GEOVANNY FRANCISCO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Guateque	5.634.329	4.448.155	535.117

ARTÍCULO TERCERO. Encargar de las funciones de Registrador de Instrumentos Públicos a los funcionarios que a continuación se relacionan, de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas en la presente resolución:

C.C.	Nombre del Funcionario	Cargo	Oficina Origen	Encargo	Círculo Registral
71706143	Nelson de Jesús Arboleda Vera	Profesional Universitario 2044-10	Grupo de Apoyo Regional Andina	Registrador Seccional 0192-10	Apía
30083754	Lady Milena Gutiérrez Torres	Profesional Universitario 2044-10	Grupo de Gestión Jurídica Registral Villavicencio	Registrador Principal 0191-20	San José Del Guaviare
1040323323	Eduart Gómez Gómez	Profesional Universitario 2044-10	Girardota	Registrador Seccional 0192-10	Riosucio
66753249	Paula Andrea Torres Giraldo	Profesional Universitario 2044-10	Cartago	Registrador Seccional 0192-10	Nuquí
71171375	Diego David Mesa Pérez	Profesional Especializado 2028-19	Grupo de Gestión Jurídica Registral Medellín Sur	Registrador Principal 0191-20	Despacho Del Registrador Medellín Sur
30508854	Yoldy Clariza Cortes Puentes	Profesional Universitario 2044-10	Florencia	Registrador Seccional 0192-10	Puerto Asís

Superintendencia de Notariado y Registro

RESOLUCIÓN DE

6645385	German Andrés Chavez Rodríguez	Profesional Universitario 2044-10	Palmira	Registrador Seccional 0192-10		Palmira
12435600	Jean Piero Yani Oñate	Profesional Especializado 2028-16	Grupo de Apoyo Regional Centro	Registrador Seccional 0192-10		Guateque

ARTÍCULO CUARTO. El funcionario encargado, deberá cumplir durante el lapso que dure el encargo, con lo establecido en la Ley 1579 de 2012 y las funciones descritas en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No. 211 de fecha 11 de enero de 2022, asumiendo así las responsabilidades que implica el cargo de Registrador de Instrumentos Públicos y los deberes y obligaciones de los servidores públicos, dispuestas en la Ley 1952 de 2019.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar el presente acto administrativo a los Registradores de Instrumentos Públicos de los Círculos antes mencionados, a los funcionarios encargados, así como a sus respectivos jefes, a la Dirección Técnica de Registro, a las Direcciones Regionales, a la Dirección de Talento Humano, a los Administradores Regionales del Sistema de Información Registral – SIR de las respectivas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de incluir en el sistema lo concerniente a los cargos e informar a los operadores, a la Oficina de Tecnologías de la Información para el cambio de las firmas de los Registradores a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 20 de Marzo de 2026

RICARDO AGUDELO SEDANO
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Leonel Edgardo Riveros Diaz– Asesor del Despacho
Revisó: Mariana Isabel Arteaga Mejia – Directora De Talento Humano
Sandra Milena Gómez Narváez – Coordinador Grupo Nómina
Luis Eduardo Cera Castillo- Contratista DTH
Proyectó: Jesús Eduardo Consuegra Fontalvo- Contratista DTH